

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 457, que nombra al señor Jaime Leo Mota Ricart, Primer Secretario, Subencargado de la División para Asuntos de la ONU, la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 8829 del 31 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 457

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Jaime Leo Mota Ricart queda nombrado Primer Secretario, Subencargado de la División para Asuntos de la ONU, la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, creación.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal